



Acta Entrega Recepción.

Acta de Entrega-Recepción de adquisición por contrato, suscrito entre el Municipio de Ocotlán Jalisco, a través de la Dirección Adquisiciones y Proveeduría y el Vendedor, cuyo objetivo fue realizar lo siguiente:

SUMINISTRO DE 54 MT3 DE CONCRETO HIDRAHULICO PREMEZCLADO MR42, T.M.A. 1.5" FRAGUADO A 24 HORAS

Mismo que sera utilizado para la realizacion de la siguiente obra:

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AV. UNIVERSIDAD ENTRE CALLE BAJA CALIFORNIA Y COLIMA, EN CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO."

Misma que fue ejecutada conforme a las especificaciones contempladas dentro del Estudio de Mercado elaborado por el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

NOTA: El Municipio ejecutara lo correspondiente a los trabajos de demolición de piso dañado existente, y colado de losas nuevas

Por parte del Municipio de Ocotlán Jalisco, se levanta la presente acta del contrato de Adquisición, cuyo objetivo fue el suministro de concreto premezclado antes mencionado, al amparo con número de contrato e importes, datos de inicio y termino contractuales asentados en cuadro descriptivo siguiente:

Numero de contrato	Programa
LPSC/2024/29	RAMO 23

Datos Económicos del contrato	
Importe del contrato antes de I.V.A.:	\$ 146,405.17
Impuesto al Valor agregado (I.V.A. 16%):	\$ 23,424.83
Importe del contrato con I.V.A. incluido:	\$169,830.00

Contratista encargado de la ejecución de los trabajos
C. JONATHAN ERNESTO ROSALES VILLARRUEL
CROVISA, S.A. DE C.V.

Periodo de ejecución	
Fecha de Inicio	Fecha de Termino
22 de mayo de 2024	30 de mayo de 2024

Durante la ejecución del contrato se generaron las facturas definitivas:

Resumen Datos económicos.		
Concepto		Importe Pagado
FACTURA 949	-	\$ 169,830.00
Totales		\$ 169,830.00

Con relación al importe del contrato resulta un saldo de 0.00

El Vendedor manifiesta renunciar por este acto al cobro de excedentes de material, que resulten de la adquisición del mismo, así mismo renuncia al cobro superior del recurso aprobado por el H. Ayuntamiento para la ejecución de los trabajos, manifestando que lo absorberá en su totalidad.

REMBOLSO NETO

El acto del **finiquito del contrato de referencia**. Una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de la adquisición, en este acto el H. Ayuntamiento da por terminado el contrato correspondiente.

TÉRMINO BAJO LOS CUALES SE EFECTUA EL ACTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN

N1-ELIM



Acta Entrega Recepción.

Los asistentes proceden a hacer revisión del material suministrado, el H. Ayuntamiento recibe el material del Vendedor, hace entrega a el titular del área responsable de su operación y mantenimiento, reservándose el derecho de hacer posteriormente reclamaciones que estime convenientes, por cobro correspondiente al contrato y de cualquier otra responsabilidad.

Leída la presente y llevado a cabo el acto en la ciudad de Ocotlán; Jalisco, la firman de conformidad los servidores públicos y personas que intervinieron en este acto, el día 31 de Mayo 2024.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.

LIC. CARLOS ALVAREZ RAMIREZ
Síndico Municipal.

LIC. GERMAN SADDAY OCHOA REGALADO
Titular del Órgano de Control Interno

ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO
Director de Obras Públicas

C. ARMANDO RETANA CASTELLANOS
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad
Enlace Municipal de FAISMUN

POR PARTE DEL VENDEDOR

N2-ELIMINADO 6

C. JONATHAN ERNESTO ROSALES VILLARRUEL
CROVISA, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."